

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 01026 00
Demandante: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
COMERCIAL FINANZAUTO S.A.
Demandado: FRANCY MARGITH MORALES ROMERO.

Atendiendo el informe secretarial y solicitud que antecede se dispone:

- 1.- DAR POR TERMINADO** el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud. **(actuación 07)**,
- 2.- ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **FUZ-024**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES.**,
- 3.- ARCHIVARSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores. (art. 122 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea8aa6ab2a75f9be2eea0f9ecbe09937d57d6d0b84e086424b91e36acd6d13bb**

Documento generado en 01/12/2021 07:11:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>